

Dictamen de Auditoria Externa Ejercicio 2017
Comité Directivo Estatal del Estado de Jalisco
Partido Revolucionario Institucional
Acta Final

Guadalajara, Jal., a 23 de marzo del 2018.

De conformidad a los acuerdos señalados en el contrato firmado el día 15 de enero del 2018, al día de hoy 16 de enero del presente año, se informa que se da por terminada la auditoria a los estados financieros del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Jalisco generados por el Comité Directivo Estatal del Estado de Jalisco, comprendido del periodo del 1º de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2017, dicha auditoria se realizó bajo las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México (NAGAM) y las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) al balance general, al estado de resultados, al estado de variaciones en el patrimonio y al estado de flujo de efectivo.

Nuestro enfoque de auditoría general se determinó con la aplicación directa de los procedimientos sustantivos otorgándole un alcance amplio y de características persuasivas.

Durante la revisión no tuvimos indicios de la existencia de errores, irregularidades o actos ilegales.

La materialidad para el ejercicio 2017, se determinó con base en la metodología de Alianzas en SPE, S.C., la cual se encuentra en cada uno de los compromisos de auditoría.

La aplicación reglas y normas relativas a los procedimientos aplicaciones contables a los estados financieros y normas señaladas, no denotaron alguna desviación material grave en el momento de la aplicación de la auditoria.

Los controles internos por parte del "PRI JALISCO" proporcionados, fueron evaluados conforme a las reglas y procedimientos, contables y financieros correspondientes, se informó correcciones a los procesos contables y controles internos que serán subsanados por el C.D.E.

La opinión que emitimos es favorable de acuerdo a los análisis estadísticos con el entendimiento de posibles desviaciones estándar, las cuales no rebasaron en ningún análisis más allá del 0.09%

Considerando lo señalado en el párrafo anterior, en nuestra opinión, los estados financieros dictaminados, cumplen con la razonabilidad señalada en las normas financieras correspondientes.

Por lo tanto, en el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del 2017, cumplen con la razonabilidad *favorable*. No existiendo aspectos relevantes que dañen el patrimonio ni la veracidad de la información financiera auditada, emitiendo las notas correspondientes como resultado de la auditoria.

Por lo tanto, damos por finalizada la auditoria del ejercicio 2017.

Sin más por el momento


Carlos Fernando Rodríguez Quintana
SEPROES

SEPROES

Servicios Profesionales Estratégicos